

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de mayo de 2018
P.I.E. N° 562/2018-2019



Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio el Director de la Dirección Nacional de Derechos Reales, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, qué bienes inmuebles se encontraban y se encuentran registrados en Derechos Reales, correspondientes a la ciudad de Cochabamba y sus provincias, a nombre del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, con Cédula de Identidad N° 2663228 LP. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- **2.** Informe, qué bienes inmuebles registrados en Derechos Reales señalados en la pregunta precedente, del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, fueron transferidos a terceras personas. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- **3.** Informe sobre los bienes inmuebles registrados en Derechos Reales, así como los que fueron transferidos a terceras personas, de propiedad del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, respecto a los asientos de sus folios reales, en los que otras personas figuran como copropietarios. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- **4.** Informe si los bienes inmuebles señalados en las preguntas precedentes, de propiedad del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, presentan alguno de ellos registro de gravamen. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- **5.** Informe sobre los bienes inmuebles registrados en Derechos Reales, donde figure el servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, como copropietario. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

Sucre, 15 de junio de 2018
CITE.OF-DPCM N° 400/2018

Señora:
Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
La Paz, Bolivia

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE POLITICAS FINANCIERAS, MINISTERIO TRIBUTARIA Y SEGURIDAD	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
27	06	18	18:15
No. CORRELATIVO		FIRMA	
			
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1			

ASUNTO: RESPONDE A PIE N° 562/2018-2019

De mi mayor consideración:

En atención al oficio según P.I.E. N° 562/2018 - 2019, emitido por su Presidencia, a solicitud de la senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, con el debido respeto respondo como sigue:

- Informe, qué bienes inmuebles se encontraban y se encuentran registrados en Derechos Reales, correspondientes a la ciudad de Cochabamba y sus provincias, a nombre del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, con Cédula de Identidad N°2663228 LP.**

R. De acuerdo a CITE DIR. NAL.DD.RR. N° 348/2018 del Abog. M. Limbert Rojas Cavero-Director de Derechos Reales, se tiene que en:

a) Cercado, tiene inscrito el Derecho de Propiedad con matrícula 3011020040440-Certificado de No propiedad (Positivo) según firma de Daniela I. Caballero Hidalgo. Sub-Registradora Derechos Reales Cercado-Cochabamba (Anexo Circular N° 05/2018 y siguientes.)

b) Chapare y Carrasco, No existe Bienes inmuebles registrados a nombre de Juan Ramón Quintana Taborga, existe Transferencia realizada a favor de Isaac Rico Rasmussen de un lote de terreno de 1000 m², ubicado en la Urb. Colinas de Andalucía, ex fundo San Pedro, registrada en Derechos Reales bajo matrícula computarizada N° 3101010039561 asiento A-2 de fecha 11 de noviembre de 2013 según certificación de la Dra. Flora Gomez Paye-Registradora Derechos Reales-Sacaba-Cochabamba. (Anexo Certificado de Propiedad)

- Informe, qué bienes inmuebles registrados en Derechos Reales señalados en la pregunta precedente, del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, fueron transferidos a terceras personas.**

R. De acuerdo a CITE DIR. NAL.DD.RR. N° 348/2018 del Abog. M. Limbert Rojas Cavero-Director de Derechos Reales, se tiene que en la localidad de Chapare y Carrasco, existe Transferencia realizada a favor de Isaac Rico Rasmussen de un lote de terreno de 1000 m², ubicado en la Urb. Colinas de Andalucía, ex fundo San Pedro, registrada en Derechos Reales bajo matrícula computarizada N° 3101010039561 asiento A-2 de fecha 11 de noviembre de 2013 según certificación de la Dra. Flora Gomez Paye-Registradora Derechos Reales-Sacaba-Cochabamba. (Anexo Certificado de Propiedad)

- Informe sobre los bienes inmuebles registrados en Derechos Reales, así como los que fueron transferidos a terceras personas, de propiedad del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, respecto a los asientos**